



POLITICA CRIMINAL REPRESIVA

OBSERVACIONES AL SISTEMA PENAL VIJENTE I BASES
PARA UNO NUEVO

POR

Y. YRANDAU

(Continuacion)

La observacion de los hechos ha demostrado, en efecto, que algunas muchedumbres, bajo la influencia de ciertos excitantes, adquieren caracteres especiales, esclusivamente propios de ellas, i mui distintos, por consiguiente, de los de los individuos que las constituyen. Estos caracteres especiales, reunidos, son los que forman lo que se suele llamar el *alma de la muchedumbre*, que no es, en manera alguna, como vamos a ver, una pura resultante de la union o suma de las almas individuales, sino una especie de fusion o condensacion de todas ellas en un solo ser nuevo i único, dotado de pensamientos i sentimientos propios i de maneras de obrar i reobrar características.

No es fácil, como observa LE BON, describir con exactitud el alma de la muchedumbre, porque su organizacion varia no solamente segun la raza i la composicion de las colectividades que la forman, sino tambien segun la naturaleza i el grado de los excitantes a que estas colectividades se hallan sometidas. Pero—observa tambien el mismo autor—idéntica

dificultad se presenta en el estudio sicológico de un individuo cualquiera. Solamente en las novelas se ve que los individuos atraviesan la vida con un carácter siempre igual i constante. Sólo la uniformidad de los medios crea la uniformidad aparente de los caracteres. Pero todas las constituciones mentales contienen posibilidades de carácter que pueden manifestarse en el instante en que haya un cambio brusco de medio.

El principal rasgo distintivo i característico de una muchedumbre sicológica, puede espresarse diciendo que, cualesquiera que sean los individuos que la componen i por semejantes o desemejantes que sean su jénero de vida, sus ocupaciones, su carácter e intelijencia, por el solo hecho de transformarse en muchedumbre, poseen una especie de alma colectiva que les hace pensar, sentir i obrar de una manera completamente diferente a aquella de cómo pensaría, sentiria u obraria cada uno de ellos aisladamente. Emiten ideas, sentimientos que no se producen o no se transforman en actos sino en individuos constituidos en muchedumbre. La muchedumbre sicológica es un ser provisional formado de elementos heterojéneos que por un instante se unen, como las células que constituyen un cuerpo vivo, forman por su reunion un ser nuevo que manifiesta caracteres mui difereñtes a los poseidos por cada una de estas células (1).

Este es el hecho innegable i de fácil constatacion. Pero ¿en virtud de qué ocurre esto? ¿por qué el individuo en muchedumbre ha de pensar, sentir i obrar necesariamente de un modo diferente al modo de cómo pensaría, sentiria i obraria aisladamente?

Gustavo LE BON i Max NORDAU responden: porque en toda muchedumbre organizada, lo heterojéneo, es decir, las cualidades i aptitudes mentales particulares de cada uno de los componentes, se disuelven en lo homojéneo, es decir, en las cualidades i aptitudes comunes a todos los componentes, i estas últimas dominan sin contrapeso.

(1) LE BON, obra citada, pág. 16.

He aquí como se espresa NORDAU: «Reunid, dice, veinte o treinta Goëthe, Kant, Helmholtz, Shakespeare, Newton, etc., i someted a su juicio i sufragio las cuestiones prácticas del momento. Sus discursos serán quizás mui otros que los que pudiera pronunciar una asamblea cualquiera (aun cuando yo no respondo siquiera de esto); pero en cuanto a sus decisiones, tengo la seguridad de que no diferirán en nada de las de una asamblea cualquiera. ¿Por qué esto? Porque cada uno de los veinte o treinta elejidos, ademas de su propia orijinalidad, que lo convierte en un individuo excelente, posee el patrimonio de cualidades heredadas de la especie, que le hacen semejante, no solamente a su vecino en la asamblea, sino tambien a todos los individuos desconocidos que pasan por la calle. Se puede decir que todos los hombres en el estado normal tienen ciertas cualidades que constituyen un valor comun, idéntico, igual a x , supongamos; valor que se aumenta en los individuos superiores con otro valor distinto para cada individuo, i que por eso deberá ser llamado de diferente manera para cada uno de ellos; por ejemplo, igual a a, b, c, d , etc. Admitido esto, resulta que en una asamblea de veinte hombres, todos ellos jenios de primer orden, tendremos $20x$ i solamente 1 a , 1 b , 1 c , 1 d , etc., i necesariamente las $20x$ vencerán a las a, b, c, d , aisladas; es decir, que la esencia humana vencerá a la personalidad individual, i la gorra del obrero cubrirá completamente el sombrero del médico i del filósofo.» (1)

«Los hombres mas desemejantes por su intelijencia, dice por su parte LE BON, tienen instintos, pasiones, sentimientos mui semejantes. En todo lo que es materia de sentimiento: religion, política, moral. afectos, antipatía, etc., los hombres mas eminentes no pasan sino mui raramente el nivel de los individuos mas comunes. Entre un gran matemático i su zapatero puede existir un abismo desde el punto de vista inte-

(1) NORDAU, *Sico-fisiología del jenio i del talento* (v. Madrid, Suárez, 1901) pájs. 41-42.

lectual; pero desde el punto de vista del carácter, la diferencia es muy frecuentemente nula o muy débil. Ahora, estas cualidades generales del carácter, rejidas por lo inconsciente i que la mayor parte de los individuos normales de una raza poseen casi en el mismo grado que las muchedumbres son, precisamente, las que en una muchedumbre organizada, se manifiestan en comun. Las aptitudes intelectuales de los individuos i, por consecuencia, su individualidad, se desvanecen en el alma colectiva. Es, justamente, esta comunidad de cualidades ordinarias, lo que nos explica por qué las multitudes no sabrán nunca realizar actos que exijan una inteligencia elevada. Las decisiones de interés general tomadas por una asamblea de hombres distinguidos, pero dedicados a especialidades diferentes, no son sensiblemente superiores a las decisiones que tomaria una reunion de imbeciles. Ellos no pueden, en efecto, aportar a la misma, mas que las cualidades mediocres que todo el mundo posee. En las muchedumbres lo que se acumula no es el talento, sino la estupidez.» (1)

El primer rasgo saliente de la muchedumbre psicológica es, pues, el desvanecimiento de las cualidades particulares de cada uno de los componentes en la igual e inconsciente mediocridad de todos. Esto es palpable donde quiera que un número mas o menos crecido de individuos, cualesquiera que ellos sean, se constituyen en muchedumbre.

¿Se desprende de aquí que la muchedumbre sea una simple suma o agregado de las cualidades inferiores de las unidades que la componen, i no, como hemos afirmado, un producto nuevo con caracteres que estas unidades no poseen individualmente consideradas?

Nó; porque, como pasamos a verlo, existen algunos factores que entran en juego en toda muchedumbre psicológica i que son, precisamente, los que determinan la creacion de tales caracteres.

(1) *LE BON*, obr. cit. pájs. 16-17.

Entre estos factores, debemos mencionar en primer término los que provienen de las *influencias del número*.

El individuo aislado, por mui temerario que se le suponga, tiene siempre en sí la conciencia i el sentimiento de su impotencia. Podrá, sin duda, acometer empresas mui difíciles o peligrosas i salir triunfante; pero comprende que para otras es demasiado débil, i esto inhibe sus voliciones i encadena dentro de ciertas órbitas su actividad. Mas, en cuanto se encuentra en medio de una muchedumbre, tal sentimiento de impotencia desaparece i otro sentimiento mui distinto le reemplaza: el de un poder al que nada puede contener ni contrariar i que le permite dar plena satisfaccion a instintos e impulsiones que, aislado, hubiera seguramente refrenado.

«El número—dice SIGHELE—da a todos los individuos de una muchedumbre el sentimiento i la conciencia de su subitánea i extraordinaria omnipotencia. Saben que pueden hacer valer esta omnipotencia sin fiscalizacion alguna, que nadie les pedirá cuenta de ella, i que, por lo mismo, quedará impune: esta seguridad les conduce a ejecutar aquellas mismas acciones que en el fondo de su alma consideran injustas. . .

Es, por lo tanto, natural que ciento, mil, dos mil individuos reunidos por casualidad, conscientes de su fuerza i viéndose de un golpe dueños de una situacion, crean que tienen el derecho de convertirse en jueces i a veces aun en verdugos».

«La omnipotencia subitánea i la licencia para matar—escribe TAINÉ—son un vino demasiado fuerte para la naturaleza humana: viene el vértigo, el hombre *ve las cosas de rojo*, i su delirio concluye en la ferocidad.

En semejantes momentos, las pasiones mas bruscas i mas feroces adquieren inusitados bríos, i se ve aparecer de repente al salvaje bajo las apariencias del hombre civilizado» (1).

(1) SIGHELE, obra citada, pájs. 91-92.

Pero no es esta la única influencia del número.

El contagio de las emociones (dolor, placer, cólera, miedo, etc.), fenómeno que la mas superficial observacion puede constatar a cada instante, ha sido mui bien estudiado durante los últimos años por varios autores i, entre ellos, recientemente, por los doctores VIGOUROUX i JUQUELIER (1). Este fenómeno consiste, esencialmente, en que «la representacion de un estado emocional cualquiera, provoca el nacimiento de este mismo estado en aquel que es testigo del mismo». Así, álguien que llora i se desespera, espresando trájica emocion, comunica inmediatamente su sentimiento a la turba que lo mira.

Un orador encolerizado hace vibrar a compas a su auditorio, aunque, en ocasiones, lo que diga no pase de ser un cúmulo de necesidades.

Un hombre que corre dando voces arrastra tras sí a millares de individuos que inconscientemente se determinan a seguirle.

Ahora bien, aparte del teatro, sitio al que las jentes van *ex profeso* a recibir el contagio de los estados emocionales simulados por el actor, donde este contagio adquiere su mas alta espresion es en la muchedumbre organizada. «En una multitud—observa LE BON—todo sentimiento, todo acto, es contagioso, i contagioso hasta el punto de que el individuo sacrifica mui fácilmente su interes personal al interes colectivo, cosa mui contraria a su naturaleza i de la cual no es capaz, por lo tanto, sino cuando forma parte de una muchedumbre». (2) En muchas ocasiones puede bastar, i ha bastado, en efecto, en mas de una, que un individuo cualquiera manifieste enérjicamente a una muchedumbre su deseo de matar a álguien, de incendiar o de robar, para que este deseo suyo se comunique inmediatamente a la multitud, i se

(1) Dr. A. VIGOUROUX i Dr. P. JUQUELIER, obra citada, pájs. 48 a 92.

(2) LE BON, obra citada, páj. 18.

comunique con tanta mayor rapidez e intensidad cuanto mayor sea el número de individuos que componen dicha multitud.

«Viendo la cólera de otro—dicen VIGOUROUX i JUQUELIER—los mas pacíficos siéntense asesinos; para ellos no hai necesidad de saber el por qué del crimen; si pudieran discutir se detendrian inmediatamente.

El espectáculo del furor de los que los rodean les vuelve furiosos. Inconscientemente han visto la actitud i la mimica espresando la cólera, e inconscientemente, por contajio, han reproducido la contraccion de las cejas, el rechinar de los dientes, los movimientos musculares espasmódicos; a este estado fisiológico especial responde la emocion colérica, i las consecuencias comunmente terribles de este estado emotivo se desenvuelven fatalmente» (1).

Lo mismo, es claro, puede decirse de todo otro estado emotivo. La actitud heroica de los jefes de un ejército en batalla, por ejemplo, ha determinado frecuentemente la explosion de formas extraordinarias, verdaderamente sobrehumanas, de valor i arrojo en los combatientes.

En resúmen, el primer factor que contribuye a que el individuo en muchedumbre se conduzca de manera diferente de cómo se conduce aisladamente, es la *influencia del número*, que despierta en él, desde luego, el sentimiento o la conciencia de un poder invencible u omnipotente, i que le hace en seguida exajeradamente susceptible al contajio de los estados emocionales de que es testigo.

Dijimos hace poco que en toda muchedumbre organizada las cualidades superiores i particulares de cada uno de los componentes, o sea, las que constituyen la personalidad consciente de los mismos, se sumerjen i ahogan en las cualidades inferiores comunes a todos, es decir, en las que constituyen su personalidad inconsciente, formada por los instintos, impulsiones, sentimientos, etc., hereditarios i estables.

(1) VIGOUROUX i JUQUELIER, obra citada, páj. 68.

De aquí derivan algunos otros factores que, lo mismo que el que acabamos de analizar, contribuyen a diferenciar profundamente la individualidad i conducta del hombre en muchedumbre de la individualidad i conducta del mismo en cuanto ser aislado.

Entre estos factores, que sólo nos es dado indicar aquí, los mas importantes son, el relajamiento de la actividad intelectual i la consiguiente exaltacion de los sentimientos, la impetuosidad indomable o irresistible de los impulsos, la rapidez e inquebrantable firmeza de los juicios i convicciones, etc.

La sicología moderna ha demostrado, i la diaria experiencia confirma esta demostracion, que el hombre se gobierna en la vida, no con arreglo a sus ideas conscientes, a sus raciocinios i normas intelectuales, sino con arreglo a sus sentimientos, a sus instintos e impulsos inconscientes. ¿Se quiere decir con esto que la actividad intelectual consciente no desempeñe papel alguno en nuestra conducta? Nó, sin duda; lo único que se quiere decir es que esta última actividad es es menos dinámica, mucho menos dinámica que la actividad emotiva, impetuosa de por sí, o sea, con tendencia constante a convertirse en acto.

Ahora bien, en la muchedumbre sicológica, desvanecida la personalidad consciente de los individuos, el sentimiento se convierte de súbito en el solo i omnipotente tirano de los mismos. Estos no reflexionan ya; solo oyen la voz imperativa de los instintos, i, lo mismo que los niños i los salvajes, se dejan conducir ciegamente por ella.

Aquí tiene su origen la impetuosidad de las muchedumbres, tantas veces observada. En ellas, lo mismo que en los niños i en los salvajes, la fuerza inhibitoria falta enteramente.

Téngase presente, además, este otro efecto de la exajeracion de los sentimientos en la muchedumbre: la rapidez i la firmeza fanática con que ésta formula sus juicios rotundos i sienta sus convicciones intransijentes. «Como las mujeres—dice LE BON—las muchedumbres, inaccesibles a los

matices, tienden rápidamente a los extremos. La sospecha formulada se transforma bien pronto en odio feroz para el individuo en muchedumbre». (1)

Naufragio de las cualidades superiores en la comun mediocridad; conciencia repentina de un poder extraordinario; contajio rápido de los estados emocionales; exaltacion de los sentimientos e instintos; impetuosidad irresistible en el obrar; rapidez en la formacion de los juicios i firmeza fanática de éstos, tales, son, pues, las características sicológicas del individuo en muchedumbre. Este individuo deja de ser él mismo, para convertirse en un autómeta en quien no rije la voluntad i a quien nada contiene en sus arranques, ni sus mas arraigadas fórmulas intelectuales, ni sus intereses, ni, en fin, el peligro que pueda correr su vida misma.

Despues de dicho lo anterior, no necesitaríamos talvez agregar nada mas para poner de manifiesto la irresponsabilidad criminal (desde el punto de vista de nuestro Código, que considera que sin libertad moral no hai responsabilidad moral ni penal) de los individuos que delinquen en medio de la voráGINE de una muchedumbre organizada.

Pero deseamos esponer aun algunas observaciones que se refieren, mas particularmente que las anteriores, a ciertas muchedumbres que, con mas frecuencia que otras, se entregan a la perpetracion de hechos criminosos.

Queremos referirnos a las muchedumbres constituidas por las «*plebes reclamantes*», segun la espresion de ELLERO.

Estas muchedumbres, como que siempre ha habido en este mundo algo de qué reclamar, tienen su vieja i triste historia, mui pocas veces relatada por los historiadores de profesion (2). De tiempo en tiempo, a lo largo de los siglos pretéritos, se las ve alzarse de pronto en el horizonte de las edades i batir el oleaje de los acontecimientos. Mas, estas

(1) LE BON, obra citada, páj. 57.

(2) Véase Rossi. *El alma de la muchedumbre*, Tomo I, pájs. 145 a 163.

sus apariciones son efímeras. Incapaces de sostenerse en el poder, que ejercen de modo tiránico i cruel, recaen bien luego en la sombra i recobran su habitual mansedumbre.

En nuestra época, sin embargo, el papel de estas muchedumbres empieza a ser mui otro. ¿Quién no ve que ellas de dia en dia vienen ajigantando i apretando sus filas i transformándose progresivamente en clases directoras? Nuestra edad—dice LE BON—comienza a ser la edad de las multitudes. Los dogmas que vemos apuntar tendrán pronto la fuerza de los antiguos dogmas; es decir, la fuerza tiránica i soberana que pone al abrigo de toda discusion. El derecho divino de las muchedumbres reemplazará antes de mucho al derecho divino de los reyes (1).

Ahora bien, con respecto a estas muchedumbres, hai un factor mui importante, a nuestro juicio, que considerar i tener presente cuando se habla de muchedumbres delincuentes. Es esa especie de vivo descontento, de rabia latente, de furor contenido, muchas veces inconsciente, es cierto, pero no por ello menos real i potente que anima i subleva su espíritu i le mantiene en permanente tension. ¡No en balde contemplan ellas el espectáculo de las injusticias sociales i escuchan la palabra de los apóstoles de los nuevos dogmas! ¡No en balde tampoco viene la vida ruda i estéril, el batallar interminable de todos los dias i de todas las horas, acumulando en ellas, desde hace siglos, una especie de sedimento emotivo próximo siempre a estallar!

Este factor debe ser mirado, no, sin duda, como una causa próxima de la criminalidad de las muchedumbres, pero si como un excitante que, en un momento dado, puede adquirir súbita importancia.

«Las *plebes reclamantes*— escribe SIGHELE—forman una gran parte de la muchedumbre delincuente, i sus sufrimientos son una causa remota, pero que no debe echarse en olvido, de los excesos a que ésta puede llegar. Ocurre con las

(1) LE BON, obra citada, páj. 4.

asonadas i con los tumultos lo que ocurre entre amigos, cuando uno de ellos, habitualmente tranquilo i silencioso, se enfada por una tontería. —Pero, ¿por qué se ha enfadado? es clamor algunos, no habia motivo ninguno para ello.—¡Bah!, contestan los mas íntimos, vosotros no sabeis lo que le pasa. ¡Tiene tantas penas encima de sí!

Tambien el pueblo tiene muchos sufrimientos sobre sí, i cuando se presenta la ocasion, su descontento estalla» (1).

IV

Llegados a este punto i antes de pasar mas adelante, no estará de mas, parécenos, hacer un breve resúmen de lo que llevamos dicho en el presente capítulo.

Empezamos por decir que nuestro sistema penal, que basa la responsabilidad moral i penal i sus grados, sobre la libertad moral i sus grados, resulta, en la práctica, absolutamente inaplicable, por ser muchas, infinitas, las circunstancias, causas o motivos que restrinjen la libertad moral del hombre, i, de consiguiente tambien, su reponsabilidad; i por no poseer nosotros en la actualidad ningun medio científico para averiguar i establecer inequívocamente cuales han sido, de entre todas esas circunstancias, causas o motivos, las que, en cada caso particular, han restrinjido dicha libertad i dicha responsabilidad, i hasta qué punto preciso. La ciencia no ha inventado hasta ahora al efecto (ni inventará nunca, de seguro) ningun procedimiento, ningun instrumento de que podamos valernos.

La cuestion de la responsabilidad basada en el libre albedrío, ha sido i es, por esto, una cuestion de metafísica pura, cuya solucion queda fuera de la órbita de los conocimientos científicos.

(1) SIGHELE, obra citada, pájs. 89-90.

Siendo así, añadimos, ¿cómo es que este sistema penal, manifiestamente inaplicable se está aplicando a diario? Es que, respondimos, sus aplicadores no toman en cuenta sino algunas de las causas restrictivas del libre albedrío, desentendiéndose enteramente de las demas.

Pero, agregamos en seguida, no es esto lo peor. Lo peor es que la aplicacion, así empírica i descabellada, de este sistema punitivo, nos arrastra, por mas que no lo queramos, a las mas absurdas i funestas consecuencias, desde el punto de vista de la integridad i el bienestar sociales. I, con el objeto de patentizar la veracidad de este aserto, acometimos inmediatamente la tarea de ir examinando diversas categorías de delincuentes a quienes, por carecer de libre albedrío, la lei declara, o debiera, a lo ménos declarar, exentos de responsabilidad criminal.

I ante nosotros desfilaron, en primer término, los delincuentes «por fuerza irresistible», esto es, si no todos los criminales, los mas empedernidos, feroces i temibles al menos. Son los privados de autodominio, los que carecen de freno inhibitorio i ceden automáticamente a la primera tentacion. El Código, aplicándoles sus principios angulares, los declara irresponsables, sin tener presente que entre mas impulsivo es un criminal, mas temible es, i mas antisocial, por consiguiente, la lei le declara irresponsables i le deja en libertad. ¿Ignoraban acaso nuestros lejisladores que ninguna sociedad puede subsistir sino a condicion de que cada uno de sus miembros sea capaz de resistir sus deseos, instintos e impulsiones brutales i nocivas?

Desfilaron en seguida los jóvenes delincuentes, irresponsables tambien. Estos forman, en nuestro pais, algo así como el 17 % de la totalidad de los criminales. Segun la lei estos jóvenes no saben lo que hacen, o lo saben mui poco, i la sociedad está obligada, por consiguiente, a perdonar sus delitos i fechorias, i a no tomar contra ellos otra medida *repressiva* que la de ponerlos en libertad para que aprendan en el arroyo a «saber lo que hacen». Despues, llegados a la mayor edad, cuando exista ya en ellos el «discernimiento», ha-

brá tiempo para «educarlos» en las cárceles i presidios. Pero en tanto que son jóvenes, todo «castigo» es «inhumano» i, a mas, contrario al sagrado dogma del libre albedrío.

Vino despues la inmensa lejon de los borrachos delincuentes. La criminalidad nacional debe a estos fieles adalides suyos, un 60%, próximamente, del total de los delitos de sangre. ¡Enorme proporcion, ante la cual el lejislador retrocedió espantado, i, no queriendo ni pudiendo dejar impune tanto crimen i suelto a tanto delincuente, olvidó por un momento el sagrado dogma del libre arbitrio i tuvo presente (¡por una vez siquiera!) el interes social! Pero no se atrevió a decirlo francamente, sin embargo. ¿Por qué? Debemos decirlo con la franqueza i el valor que le faltaron al lejislador: ¡por no dejar en vergüenza al sagrado dogma del libre arbitrio, el cual no permite que la sociedad se defienda de los alcohólicos criminales, del mismo modo que no permite que se defienda de los impulsivos ni de los menores!

Tampoco permite este dogma que los agregados sociales se defiendan de los alienados delincuentes. Por esto nuestro lejislador, fiel a su principio esta vez, los declara exentos de responsabilidad criminal, i considera que los crímenes perpetrados por estos sujetos no son tales crímenes. Pero, poco versado en sicología patológica, restringió considerablemente el círculo de la alienacion mental, dejando únicamente dentro de él a los «locos o dementes» de remate o «a toda orquesta», sin percatarse que con esto privaba del único tratamiento adecuado al fin de la defensa social a todos los demas delincuentes afectados de alguna de las otras numerosas formas de alienacion, ménos aparentes, es cierto, pero mui reales, no obstante; i sin percatarse, ademas, de que dicha restriccion, dejaba ancho campo abierto a la reincidencia.

Seguidamente nos detuvimos un instante en otras tres categorias de delincuentes de que no habla el Código, pero cuyo análisis nos ha llevado a la conclusion de que forman parte tambien de los criminales irresponsables, por ser sus

delitos un efecto, no de una libre i espontánea decision de su voluntad, sino de causas estrañas a ésta i de influencia absolutamente ineludible.

Ahora bien, si prosiguiéramos nuestro análisis en la misma forma que hasta aquí, tendríamos que llegar forzosamente i en *todo caso* a la misma conclusion, esto es, a la irresponsabilidad moral de *todos los delincuentes*, con el consiguiente perjuicio para el orden i el bienestar sociales.

Conclusion ésta que no sorprenderia probablemente a ningun hombre instruido, pues que a ella están llegando desde hace tiempo cuantas personas cultas se preocupan de asuntos criminológicos i penológicos, i entre ellas, mui especialmente, como veremos luego, los mismos médicos peritos, encargados, en parte, de la actual administracion de la justicia punitiva.

«Llegará un tiempo (i ya debiera haber llegado) en que las cárceles serán observatorios sicológicos, en los cuales se estudiarán los antecedentes de cada individuo, i se harán observaciones clínicas sobre las diferentes variedades del temperamento criminal, como hoy se estudian las enfermedades del espíritu en los manicomios i las enfermedades del cuerpo en los hospitales. Creo que la mitad de las obras que se han escrito sobre la moral, no valen lo que un libro bueno escrito por un observador serio que emprendiera el estudio científico de los huéspedes de una cárcel.»

Así se espresaba MAUDSLEY hace ya 40 años en la primera edicion de su gran obra sobre la fisiología i la patología del espíritu. I esta profecía suya ha venido desde entónces realizándose ampliamente, quizas en forma mucho mas espléndida que la soñada por el gran alienista ingles. El cual, al escribir las bellas palabras trascritas mas arriba, no imaginó seguramente que en el trascurso de unos cuantos años el estudio positivo de los criminales, emprendido con actividad febril i tenaz perseverancia por centenares de sabios europeos i americanos, llegaria a constituir una de las mas prósperas i fecundas disciplinas científicas modernas.

No tenemos para qué esponer detalladamente en este

sitio las conclusiones de la antropología criminal. Esta es posición, que requeriría de seguro buen golpe de páginas, sería aquí enteramente inoficiosa. Para nuestro objeto basta únicamente con dejar constancia de que dicha ciencia ha logrado establecer de modo inequívoco e incontrovertible la génesis natural del delito.

Evidentemente miétras se creyó como en un dogma de fé que las acciones u omisiones delictuosas tenían su oríjen tan sólo en el libre albedrío humano, dichas acciones u omisiones permanecieron alejadas del campo de la observacion i el análisis científico. ¿I de qué otra manera podia ser? La ciencia, cuyo objeto único es reducir, para comodidad i utilidad nuestra, la multiplicidad infinita de los fenómenos a series secuenciales, nada puede, ni nada podrá jamas frente a fenómenos insusceptibles de tal reduccion, como serian precisamente los actos humanos partiendo de la hipótesis libero-arbitrista.

Pero desde que, dejando de la mano el apriorismo tradicional, empezaron los hombres a pensar que, como todos los demas, los fenómenos del mundo síquico se hallaban rejidos tambien por principios determinados, la ciencia pudo dirigir sus miradas a los mismos i proponerse su estudio ordenado i sistemático. Entre estos fenómenos, el de la criminalidad no podia, dada su importancia i trascendencia, pasar inadvertido. I, en efecto, su estudio ha preocupado desde hace cuarenta años principalmente a toda una pléyade brillante de antropolojistas i sociólogos.

Por interesarnos directamente espondremos aquí, mui sumariamente, los resultados de estos estudios en lo que toca a las causas del crimen.

Tales causas son de tres especies: físicas, sociales e individuales.

El delito es la resultante de estas tres fuerzas que obran mas o ménos enérgicamente sobre el individuo. «Recordando—escribe NICÉFORO—las reglas que, en mecánica, gobiernan al paralelógramo de las fuerzas, se llega a comprender las reglas que rijen las causas de la criminalidad. Un

cuerpo colocado bajo la acción de fuerzas diferentes que le impulsan en direcciones diversas, no obedece a ninguna de ellas en particular, sino que sigue una dirección que es la diagonal de los paralelogramos que pueden construirse sobre las líneas de esas fuerzas. Esta diagonal es la *resultante* de las diferentes fuerzas que obran sobre el cuerpo.—El hombre, siempre comparable a ese cuerpo bajo la presión de mil fuerzas diferentes que procuran impulsarle en direcciones diversas, obedece, como el cuerpo, a la resultante. De esta suerte, impulsado al delito o alejado del mismo por varias causas, el hombre no puede menos de seguir el camino por donde la resultante de dichas fuerzas le conduce» (1).

A) *Causas físicas*.—La influencia del medio físico sobre la actividad humana ha sido estudiada durante los últimos años con tal prolijidad i amplitud que ha originado una rama especial de la ciencia: la *Socio-Geografía* (RATZEL) o *Geografía social* (DEMOLINS).

Con la expresión «medio físico» se designa una gran cantidad de hechos, tales como el clima, la altitud, el estado magnético de la atmósfera, la fauna, la flora, el mar, los ríos, las montañas... etc. Todos estos factores ejercen mas o ménos su influencia sobre todas las manifestaciones de la vida individual i social, i sobre la criminalidad por consiguiente. Fijemos la atención siquiera en uno de estos factores en sus relaciones con la delincuencia. Elijamos la temperatura, por ejemplo.

VILLERMÉ en 1831, GUERRY en 1845 i QUÉTELET en 1849, habian ya demostrado por medio de sus estadísticas que la curva de la criminalidad se hallaba influida por la de la temperatura. LOMBROSO en 1878, LACASSAGNE i CHAUSSIMAUD en 1888 i FERRI en 1889 desarrollaron ampliamente esta doctrina analizando una gran cantidad de hechos i abarcando

(1) NICERORO. *Guía para el estudio i enseñanza de la criminología* (v. c. Madrid, Rodríguez Serra, 1905) p. 22.

do, a mas de la criminalidad, muchas otras manifestaciones de la actividad humana, como la locura, el suicidio, las concepciones, la ideacion, etc. I así pudieron establecer que toda manifestacion fisico-síquica que denota una excitacion fisica i mental del individuo aumenta con el calor i disminuye con las bajas temperaturas: homicidios, salteamientos (LOMBROSO), infracciones de la disciplina en las prisiones (PENTA), accesos de locura i actos de indisciplinas en los neurópatas i sicópatas (VIRJILIO), suicidios (GARNIER), revoluciones (LOMBROSO i LASCHI), locura (OCTTINGEN), concepciones (VILLERMÉ), delitos contra las costumbres (LACASSAGNE i FERRI), acontecimientos políticos de gran importancia (MANCINI), etc., etc. (1).

B) Causas sociales. — Como las físicas, son tambien varias las causas sociales del delito.

Entre ellas está la *miseria*, que tanto llama la atencion jeneral, i a propósito de la cual tanto se ha declamado, hasta el extremo de considerarla como causa esclusiva de la criminalidad. Ciertamente, la miseria, a consecuencia, principalmente, de la dejeneracion orgánica i sicológica que introduce en la sangre, en el sistema nervioso i en el sentido moral de los miserables, desempeña un papel importante en la jénesis del crimen; pero seria absurdo suponer que es el único factor que lo determina (2).

Las variaciones económicas de la produccion i los precios constituyen otra de las causas sociales del delito. Comparando las curvas económicas con las de la criminalidad pueden descubrirse mui bien las relaciones que existen, por ejemplo, entre ésta i la produccion agricola, los precios de los articulos de primera necesidad, el movimiento industrial, las oscilaciones de los salarios, el movimiento comercial, etc.

(1) Véase NICEFORO, o. c. p. 23 i siguientes. Véase a mas del mismo autor: *La delinquenza in Sardegna*, p. 51 i siguientes, e *Italiani del Norte e del Sur*, p. 577.

(2) NICEFORO, o. c. p. 27.—GAROFALO, o. c. p. 155 i sig.

La mayor o menor difusion de la instruccion i la indole de la educacion figuran asimismo entre las causas sociales del crimen. I su estudio es de importancia suma, desde luego porque echa por tierra muchas ilusiones funestas, como, por ejemplo, aquella segun la cual «cada escuela que se abre es un presidio que se cierra», i, en seguida, porque demuestra de modo indubitable que la instruccion no disminuye la criminalidad sino que la transforma. Existe un delito propio de los ignorantes i uno propio de los hombres cultos, lo mismo que hai una delincuencia característica de las grandes i de las pequeñas profesiones, de los ricos i los pobres, etc., (1).

C) Causas individuales.—Es un hecho evidente el de que la inmensa mayoría de las personas se sienten poseidas de una repugnancia invencible ante la sola idea del delito. Esta repugnancia es tan fuerte en algunos que logra conservarse intacta en la disgregacion de la personalidad provocada por el sueño hipnótico, como lo demuestran muy bien, entre otras, las hermosas esperiencias de GILLES DE LA TOURETTE. No ménos evidente es el hecho de que hai otras personas que, no sólo no sienten repugnancia alguna ante tal idea, sino que tienden naturalmente al crimen i lo ejecutan con la mayor tranquilidad. Siendo así, es lójico suponer que entre unas i otras personas deben de haber algunas diferencias físicas o síquicas. I, justamente, tales diferencias son las que la antropología criminal ha investigado con atisbo inexorable i puesto de manifiesto.

Ya FERRUS, atendiendo al desarrollo intelectual, clasificaba a los criminales del siguiente modo:

1.º Criminalés que tienen una inteligencia mediocre i tendencias malas conjénitas;

2.º Criminales que tienen una inteligencia mediocre, pero que no son llevados al desórden, a la vida vagabunda o al crimen sino por inercia mental i debilidad del sentido moral; i

(1) NICEFORO, *La transformacion del delito en las sociedades modernas*, v. c. Madrid, Suarez, 1902.

3.º Criminales que por un defecto de organizacion cerebral son incapaces de toda ocupacion séria, ya perversos, enérjicos, inteligentes, haciendo el mal de modo sistemático, ya viciosos, incapaces de resistir a malos sus impulsos, ya, en fin, criminales que no han medido el alcance de sus actos.

HUREL los clasificaba tambien en tres grandes grupos:

1.º Los no viciosos que obran a impulsos de una emocion violenta o súbita;

2.º Los rebeldes, maestros del arte criminal;

3.º Los inertes, embrutecidos, a veces dominados por sus compañeros, mas naturalmente viciosos.

Mas recientemente FERRI ha mostrado la existencia de cinco clases de criminales: los conjénitos, los habituales, los alienados, los pasionales i los ocasionales.

GAROFALO, en la última edicion francesa de su obra, los clasifica en cuatro grupos: los asesinos, los violentos, los improbos i los cínicos. Al lado de cada uno de estos tipos—agrega—es preciso colocar las diferentes formas de alienacion i de neurósis; por ejemplo, junto a las dos primeras clases, la manía homicida, la piromanía, la epilepsia, la histeria; junto a la tercera, la cleptomania i el sadismo junto a la última.

Por fin, en 1903, el doctor INGEGNIEROS ha formulado a su vez la siguiente clasificacion:

1.º Delincuentes cuyo delito es una resultante de factores sicopatológicos de carácter permanente, espresion de un estado orgánico irremediable (delincuentes natos o locos morales, delincuentes habituales irremediables—alienados delincuentes con sicósis conjénitas o permanentemente adquiridas, incurables o recidivantes—epilépticos, alcohólicos crónicos impulsivos);

2.º Delincuentes cuyo delito es consecuencia de la combinacion mista de factores biológicos i sociales, siendo la espresion de un estado sicopático transitorio i reparable (delincuentes habituales modificables—delincuentes con sicósis transitorias—impulsivos cuya inhibicion es educable;

3.º Delinquentes accidentales, criminaloides, en cuyos delitos prevalece francamente el determinismo de los factores externos, siendo los orgánicos poco importantes (criminaloides, estados sicopáticos fugaces, claudicaciones accidentales de la voluntad).

Ahora, examinando con alguna atención las clasificaciones precedentes, se nota luego que todos los autores se hallan de acuerdo en la existencia de dos clases fundamentales de delinquentes: los delinquentes por instinto, por tendencia hereditaria, incorregibles; i los delinquentes de ocasion, débiles, con sentido moral mas o menos relajado i susceptibles de ser mejorados, tras un tratamiento racional. En los primeros, los factores primordiales del delito son factores de orden individual; en los segundos, son factores de orden mesológico, principalmente sociales. Pero esto no quita, indudablemente, como lo indica la espresion «factores primordiales» que hemos empleado, que en el acto criminoso del delincuente conjéunto tengan su cierta importancia las causas exteriores, ni que en el delito del delincuente ocasional tengan tambien la suya las causas individuales, o sea, las que residen en su particular estructura anatómica, fisiológica i sicológica. Seria un error el creer, siguiendo a la opinion vulgar, que hai delinquentes en quienes las causas del delito son todas exteriores. «El delincuente *fortuito*—dice GAROFALO—no existe, si con esta palabra se quiere indicar que un hombre moralmente bien organizado puede cometer un delito por la sola fuerza de las circunstancias exteriores. En efecto, si de 100 personas que se encuentran en idénticas circunstancias sólo una se deja arrastrar al delito, es necesario confesar que esta persona ha sentido de distinta manera que las demas el influjo de tales circunstancias; luego tiene que haber en ella algo de exclusivo, una *diátesis*, una manera de ver enteramente particular.

Mui léjos estamos, pues, de negar el influjo de las causas exteriores, las cuales son las causas directas e inmediatas de la determinacion, tales como el ambiente físico i moral, las tradiciones, los ejemplos, el clima, las bebidas, etc.; pero

creemos que existe siempre en el delincuente un elemento diferencial, congénito o adquirido» (1).

BENEDIKT, con corta diferencia, expresa también las mismas ideas:

«Se habla de criminales natos, dice, cuando todos los criminales son criminales natos. Es su organización la que les impele al crimen, como la organización de un artista le impele al estudio de lo bello. Rafael es un pintor nato. No obstante, la ocasión ha desempeñado un gran papel cuando ha «cometido» las *Stanze*, i es evidente que sin una viva pasión por el arte, no hubiera creado tantas obras maestras en una vida relativamente corta. La predisposición congénita no excluye ni la influencia de la ocasión ni la de la pasión. Esto es cierto lo mismo para los hechos laudables que para los ruines» (2). Con DRILL podemos, pues, concluir diciendo que las bases de la criminalidad son ante todo orgánicas, i que el criminal representa en jeneral un ser vicioso, mal organizado i mal equilibrado, aunque no enfermo, en el sentido riguroso de esta palabra.

¿En qué consiste esta mala organización, esta estructura viciosa i mal equilibrado del hombre delincuente?

Hemos dicho ya que esta obra no es un tratado de antropología criminal. Si lo fuera, estaríamos obligados a emprender aquí una descripción detenida de los caracteres físicos i psicológicos del *tipo criminal*. No siéndolo, debemos concretarnos a decir sólo unas cuantas palabras sobre estos caracteres, advirtiendo antes que la existencia del tipo criminal, así desde el punto de vista físico como desde el punto de vista síquico, ha sido reconocida por el común de las jentes desde muchos siglos antes que la antropología criminal la proclamase como un hecho científico indubitable (3). El estudio de los proverbios, en que el empirismo de las edades se

(1) GARAFALO, o. c. p. 102.

(2) C. por LAURENT, o. c. p. 64-65.

(3) FERRI, *Les criminels dans l'art et la littérature*, Paris, Alcan, 1902.—LOMBROSO, *Medicina Legal*, p. 75 i sig.

condensa, i el de las obras artísticas antiguas i modernas, no deja lugar a dudas sobre este punto. Como observa FERRI, el arte ha tentado solo durante largo tiempo la figuración material i el análisis sicológico del delincuente, i esta su labor solitaria se prolongó hasta el dia en que la ciencia pudo proyectar sobre la dolorosa i temible silueta del criminal la clara luz del método positivo, es decir, aprobar o corregir las creaciones artísticas, mostrando su correspondencia mas o menos exacta con la realidad.

Entre los caracteres físicos fundamentales que se encuentran frecuentemente en los criminales, los antropólogos criminalistas han insistido particularmente en los siguientes: la asimetría del cráneo i de la cara; la submicrocefalia, el desarrollo anormal de los arcos cigomáticos i de las mandíbulas; la implantación irregular de las orejas (en forma *de asa*, con el lóbulo adherido, largas, con el pabellón asimétrico, etc.); las anomalías del ojo (bicromatismo del iris, estrabismo, nistagmo lateral, desigualdad de las pupilas); las contracciones nerviosas unilaterales de la cara; la nariz torcida o chata; la frente huida; la carencia de barba; el color oscuro de los cabellos; el número, la profundidad i la precocidad de las arrugas; las anomalías de los dientes (caries precoz, diostema, estriaturas, trasversales, etc.

Como observa GAROFALO—i también LOMBROSO—ninguna de estas anomalías es constante; pero comparando los delincuentes con los normales se nota luego su mayor frecuencia en los primeros. «Lo que verdaderamente constituye el *tipo criminal*—dice el segundo de estos autores—es la acumulación de un gran número de estos caracteres en el mismo individuo, lo cual no se observa sino por escepción en el hombre normal (1 por 400), i aun en los mismos delincuentes se observa mucho mas frecuentemente en la criminalidad grave que en la lijera».

Pero se equivocaria grandemente quien pensara que estas anomalías físicas son, ellas solas, las constitutivas del tipo criminal. En verdad dichas anomalías son las menos importantes, o son, de otro modo dicho, de una importancia mui

relativa comparadas con las anomalías biológicas i psicológicas que, con tan inusitada frecuencia, se encuentran en los criminales.

De entre las anomalías biológicas mencionaremos únicamente las anomalías de la sensibilidad: sensibilidad jeneral obtusa, sensibilidad dolorífica mas obtusa aun, sensibilidad táctil obtusa tambien, sensibilidad magnética mucho mas viva que en los normales, sensibilidad meteórica mas viva tambien que en los normales.

Como lo han advertido algunos autores, el capítulo mas importante i el mas decisivo de la antropología criminal es el que trata de la psicología del delincuente. Si con respecto a muchas anomalías anatómicas del criminal cabe discusion i hai disparidad de apreciaciones i opiniones, con respecto a las anomalías psicológicas parece haber, por el contrario, una notable uniformidad de pareceres, aun entre los autores de las mas opuestas tendencias i escuelas.

De entre estas anomalías, una de las que con mas regularidad ha llamado la atencion de los observadores es la insensibilidad moral de los delincuentes. Esta—escribe LOMBROSO—es en los criminales tan jeneral como la insensibilidad dolorífica, i acaso sea un efecto indirecto de ella. No es que estos individuos se hallen enteramente privados de afectos; pero lo cierto es que aquellos que mas intensamente tocan el corazon de los hombres son los que en ellos parecen estar mudos.

El primero que se estingue es el sentimiento de la compasion por las desgracias ajenas, el cual, sin embargo, tiene su orijen en nuestro egoismo, porque la forma mas simple de sensibilidad moral tiene por base la memoria de un hecho fisico, o sea, la memoria de un dolor sufrido en análogas condiciones.

Ahora bien, los criminales, en quienes se halla tan disminuida o tan pervertida la sensibilidad fisica, no pueden tener compasion del dolor ajeno que ellos no sienten como tal dolor. «Yo mato un hombre, decia Lacenaire, lo mismo que me bebo un vaso de vino». I, en efecto, la completa indiferen-

cia en presencia de las propias víctimas i ante los ensangrentados testimonios de sus delitos es un carácter constante de todos los verdaderos delincuentes habituales, carácter que bastaría para distinguirlos del hombre normal, i que proviene no sólo de la carencia de la compasion, sino tambien del desprecio a la vida ajena, desprecio que, por lo demas, tienen tambien por la propia. Reproducen este sentimiento puramente atávico de los salvajes, quienes matan o se matan con estrema facilidad; en los unos i en los otros están poco desarrollados el instinto de la conservacion, el cual es, sin embargo, normalmente tan poderoso, i el respeto a la integridad de la vida humana, que ha ido desarrollándose al compas de la civilizacion.

Es particularmente interesante el estudio que acerca del sentido moral i de otros caracteres síquicos ha hecho NICÉFORO (1) sobre un centenar de criminales de diversas categorías, ladrones violentos, simples ladrones, agresores, mistos. A él pertenecen, entre otras muchas, las observaciones siguientes: «En los delincuentes examinados—dice—he encontrado una verdadera inversion del bien i del mal, de lo justo i de lo injusto. El criterio subjetivo de sus juicios, por fuerza es evidentemente distinto del criterio del hombre normal. Es un criterio vuelto de arriba abajo. En todos se observa la misma anomalia síquica. El sentido moral se halla en una especie de anestesia que le permite ser insensible. I esta anestesia llega a tal extremo que, bien pudiera decirse, hace pensar en su verdadero daltonismo moral que no les deja ver la coloracion ética de la accion cometida. Así el número 3, rufian e invertido sexual, decia a una vecina suya: *Despues de todo, soi yo el que, con mi oficio, saco adelante a la familia.* El número 10, *souteneur*, me decia ser él una persona honrada porque *no habia sido condenado mas que dos veces*; lo mismo decia el número 47 que no creia merecer la admonicion: *¡Pero si sólo he sufrido tres condenas!* El

(1) NICÉFORO, *La transformacion del delito en las sociedades modernas.*

número 48 hablaba de sus *tonterias* i las habia de ocho años de reclusion. Característico era el número 85, condenado 18 veces, i que, sonriendo benignamente, me decia, encojiéndose de hombros: *¡Eh, es cierto! Mucho tiempo hace cometí alguna falta.* El número 42 al oír el decreto de admonicion, se levantaba diciendo: *Preferiria un año de cárcel. Venga aquí i firmaré la órden. A lo ménos allá dentro no hai que fatigarse.* El número 57 se encontraba bien en la cárcel porque se comia dos raciones de judías. . . (ps, 108-109 i 110). El número 95, despues de decirme que su hermano habia estado varias veces en la cárcel, añadia: *¡Soi de buena familia! ¡De buena casta!* I seguia ponderando la raza de que descendia, sin perjuicio de continuar hablando de una nueva condena sufrida por su hermano, aunque, para decir verdad, no recordaba bien si era del hermano o suya» (p. 114). . .

En esta insensibilidad moral i en este menosprecio por el prójimo, tienen de seguro su orijen algunas otras anomalías sicológicas de los criminales, como ser la ausencia de remordimiento, la vanidad, la tendencia a la venganza, la crueldad llevada a veces a extremos inconcebibles, el cinismo degradado i repugnante de que hacen gala, la impulsividad, etc.

Digamos unas cuantas palabras sobre algunas de estas anomalías.

Remordimientos.—Por mas enérgicas, sistemáticas i converjentes que sean las tendencias hereditarias o adquiridas de nuestro espíritu, i por mas fuerte que resulte en consecuencia nuestra voluntad, somos incapaces, en ocasiones, de oponer resistencia al impulso arrastrador de una emocion, de una idea, de una tendencia aislada que cruza por nosotros de súbito i se nos impone con una especie de rapidez sorprendente i traidora. Puede ocurrir esto, por ejemplo, en un momento en que, a causa de una larga enfermedad o de una labor en extremo fatigante, nuestro mecanismo haya experimentado un descenso mas o menos considerable del tono vital o una oscilacion deprimente de la tension sicológica. I bien, evidentemente, el acto que resulta, enjendro de una síntesis fugaz, no puede ménos de sernos en cierto modo es-

traño, no representativo de las tendencias mas permanentemente constitutivas de nuestro *yo*. Está, por consiguiente, destinado a reñir, a pugnar con nosotros, luego que nuestra personalidad vuelva al estado, al modo de ser que le es habitual. Esta riña, esta pugna, dolorosísima a veces, es el factor constitutivo por excelencia del remordimiento, i, en jeneral, desempeña en nuestra vida un papel de tal manera importante que DARWIN no ha titubeado en considerarlo como uno de los antecedentes mas directos de la ética comun (1). Ahora, en los criminales, privados de sentido moral, nada hai que, al volver ellos la mirada hácia el pasado, pueda horrorizarles del delito cometido. Dicho delito, en los delincuentes conjénitos i en los habituales, al menos, se halla por completo de acuerdo con las tendencias mas estables de su estructura sicofísica, i, en consecuencia, ha de ser plenamente aceptado como cosa propia i en cualquier momento por dichas tendencias. I, cómo lo han notado diversos autores, es esto precisamente lo que se observa en tales delincuentes, es decir, no tan sólo una falta absoluta de remordimientos, sino tambien una cierta satisfaccion por el delito perpetrado, satisfaccion que en alguno de ellos suele llegar a una vanidad desmesurada, constitutiva de un verdadero delirio megalománico.

«Lo que en ellos — escribe NICÉFORO — denota especialmente la falta de remordimientos, es que interrogados todos acerca del número de condenas sufridas, o no se acuerdan bien o se equivocan. Muchas veces tampoco recuerdan el tiempo que permanecieron la última vez en la cárcel. En todos observé la misma falta de memoria. Algunos exajeraban el número de las condenas i sonreian cuando el juez les hacia notar la equivocacion. La condena es para ellos un fenómeno de la vida normal i regular, desprovisto de carácter ignominioso i de toda nota capaz de impresionar su espíritu. Pasan i se olvidan como los sentimientos i las sensaciones ordinarias que apénas fueron advertidas. Otros

(1) DARWIN, *The descent of Man*, capítulo III.

sonrien cuando se lee delante de ellos la hoja de sus antecedentes penales.

El número 48, reprendido por el estupro violento que cometiera, se escusaba diciendo: *¡Si usted hubiese visto como la encontré! ¡Parecia una puerca!* Otros, cuando se les interroga i habla de sus delitos, se distraen o se balancean en su silla con el aire aburrido de un ingles con *spleen*, escupen con desenvoltura o se incorporan un instante para ver si llueve o hace buen tiempo. Otros se hacen los graciosos; algunos hacen alarde de su insensibilidad moral i se muestran orgullosos de sus reincidencias, o bien adoptan jestos despreciativos» (1).

Venganza.—Si el lector se ha preocupado de recorrer las crónicas de policia que publican los periódicos, habrá notado seguramente que no hai casi homicida que al salir en libertad no piense en vengarse inmediatamente de la persona o personas que, segun él, le han «vendido» o inferido una ofensa cualquiera. Pero no hai que dejarse engañar por las apariencias. A menudo la causa de agravio que ellos invocan es de tal manera pueril que sus actos parecen ser el efecto, no de una tendencia a la venganza propiamente dicha, sino mas bien del temperamento agresivo que les es propio, de la sicosis homicida de que se hallan afectos. Entre muchos otros ejemplos demostrativos que pudiéramos estampar aquí, recordamos particularmente el siguiente, por la circunstancia de haber conocido de cerca a algunos de sus protagonistas.

En Setiembre de 1906, vivia en la calle Eyzaguirre, número 1323, Juana María Salas de Quezada, anciana de sesenta años, acompañada de su hija Emilia Quezada i de su nieta Herminia Inostroza. La Quezada era casada en segundas nupcias con Juan Francisco Osorio Orellana; pero se habia separado de éste i refugiado junto a su madre porque, en

(1) NICÉFORO, o. c. p. 106-107.—Véase tambien FERRI *El remordimiento en los delincuentes*, en *Estudios de Antrop. criminal*, Madrid, E. M. páj. 159 a 313.

una ocasion, Osorio *intentó ultimarla*, como tambien a su prima Elvira González. Osorio Orellana, por esta tentativa de doble homicidio, fué condenado *a dos años de prision*. En Julio del año indicado, salió de la cárcel donde habia cumplido su condena. La Quezada, en cuanto lo supo, escapó a Viña del Mar, *segura de que su marido renovaria inmediatamente sus intentos de asesinato*. El 9 de Setiembre tuvo necesidad, no obstante, de regresar a Santiago e instalarse nuevamente en casa de su madre, donde tuvo algunas entrevistas amistosas con Osorio. Así las cosas hasta el 20 de Setiembre, día en que, de madrugada, se presentó éste de nuevo, so pretestos ridículos. La Quezada i su pequeña hija, que a tales horas se hallaban aun en cama, se ocultaron como les fué dado, en cuanto le vieron. Le recibió la anciana María Salas, ocupada en ese instante en planchar algunas piezas de ropa, i le comunicó luego que su hija Emilia i su nieta habian regresado, días ántes, a Viña. A lo cual respondió Osorio que lo sentia mucho, pues el propósito de su visita no era otro que el de despedirse de su esposa antes de entrar a ejercicios. Mucho agradó a la Salas esta resolucion de Osorio, i, despues de felicitarle, se dispuso a continuar su tarea. El criminal aprovechó esta circunstancia para tomarla del cuello, sujetarla fuertemente i hundirle un puñal en la espalda, que le partió el pulmon izquierdo i el corazon. La desgraciada mujer dejó de existir instantáneamente. El feroz bandido emprendió al punto la fuga, i, viéndose interceptado en el camino por Juan Salas, hermano de la víctima, arremetió contra él a puñaladas i estuvo a pique de aniquilarlo tambien. Por fin, atraida por un balazo disparado al aire por un vecino, acudió la policía i aprehendió a Osorio, el que, llevado al sitio donde se encontraba el cadáver de la anciana, *declaró que lo único que le dolia era el no haber acabado tambien con la Quezada i su hija* (1).

Impulsividad.—«El carácter sicofísico fundamental del de-

(1) Puede verse la relacion detallada de este crimen en *El Chileno* del 23 de Setiembre de 1906.

linciente—dice FERRI—es la impulsividad, es decir, la falta de poder de inhibición cerebral o de «self-control» (1).

RIBOT dice—i nosotros hemos hablado ya de ello— que la actividad voluntaria no es mas que un momento en la evolucion ascendente que va del reflejo simple, cuya tendencia al movimiento es irresistible, a la idea abstracta, cuya tendencia al acto es minima (2). I bien, en los actos del criminal lo que predomina, lo mismo que en los del salvaje i en los del niño, es el reflejo simple. En una organizacion nerviosa i cerebral tan fuera de quicio como la suya, la deliberacion, fase la mas importante del movimiento voluntario, no tiene lugar o lo tiene en mínimo grado; pues ella requiere, como condiciones indispensables, un cerebro sano, un equilibrio sicofísico mas o ménos perfecto i una suma no poco considerable de trabajo mental, condiciones todas de que los criminales carecen en mayor o menor escala.

En realidad, el solo hecho de que un individuo ejecute un crimen, cualesquiera que sean las circunstancias concurrentes, es prueba suficiente de que dicho individuo cabe por entero dentro del dominio de la patología de la voluntad. «Una voluntad que dejenera en criminal—dice JOLY—es una voluntad enferma». «I en efecto—agrega LAURENT—en ciertos criminales se encuentra una verdadera impotencia volitiva. En otros, al contrario, es la potencia de coordinacion i decision lo que constituye el defecto, i esta impulsión se emplea toda ella en provecho del automatismo. Es el imperio de la impulsión rejida únicamente por el instinto; es la sustitucion de la voluntad por la impulsión. En otros, por último, se observa falta de atención voluntaria, disminucion del poder director, i por consecuencia imposibilidad final del esfuerzo intelectual. Es la frontera del imperio del capricho» (3).

(1) FERRI, *La justicia penal*, (v. c. Madrid, sin fecha) p. 13.

(2) RIBOT, *Las enfermedades de la voluntad*, p. 12.

(3) LAURENT, *Les habitués des prisons de Paris. Etude d'anthropologie et de Psychologie criminelles* (Lyon, Stonck; Paris, Masson 1890) p. 395-394.

Como dijimos mas -arriba, no hemos querido trazar aquí un cuadro completo de los caracteres anatómicos i sicopatológicos del hombre criminal. La rápida i mui incompleta enumeracion precedente, no tiene otro objeto que el de indicar algunos de los factores determinantes del crimen i hacer ver, en cierta medida, la distancia que separa al delincuente del hombre normal, así desde el punto de vista físico como desde el punto de vista síquico.

Esta distancia es considerable sobre todo—no estará demas repetirlo—en lo que toca a las esferas del sentimiento i de la voluntad. En lo que respecta al sentimiento, el criminal es un salvaje; en lo que respecta a la voluntad, un débil o un impulsivo, jeneralmente esto último.

(Continuará).
